

FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°084
30 de octubre de 2024

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE LAS FIRMAS BENEFICIADORAS
POR PAGO DE CONTRIBUCION CAFETALERA LIQUIDACION FINAL
COSECHA 2023 - 2024**

Señores (as)
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera.

Se le comunica al Sector que las siguientes Firmas Beneficiadoras se encuentran al día en el pago de FONASCAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la Suspensión de inscripción para los Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicado al Sector mediante Circular N°080-2024 del 22/10/2024.

COD SIC	NOMBRE BENEFICIO
441	ZALMARI S.A.
888	SINTIS CAFE S.A.
942	COFFEA DIVERSA S.A.
1098	AGROINDUSTRIAL LA ESPERANZA S.A.
1213	CAFE MISION COSTA RICA S.A.
1503	CESAR PABLO GRANADOS MORA
1722	JEANEY PEREZ GARITA
1832	CAFICULTURA TERRANOVA S.A.
1295	HECTOR GONZALO AZOFEIFA UREÑA
1439	SENEL CAMPOS VALVERDE
1579	UAKUSI SOCIEDAD ANONIMA
1593	GENOVEVA UREÑA GUTIERREZ
1850	INVERSIONES AGRICOLAS UREÑA HIDALGO S.A.

Atentamente,

MBA. Rodolfo Víquez Herrera
Gerente, FONASCAFE